

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 25/17/93/s

Índice AI:

3 de diciembre de 1993

Distr: AU/SC

Más información sobre la AU 247/93 (AMR 25/06/93/s, del 30 de julio de 1993):
Preso de conciencia, Preocupación por la salud, Temor de malos tratos

CUBA:Luis Alberto PITA SANTOS (de 46 años), preso de conciencia
Jesús CHAMBES RAMÍREZ, probable preso de conciencia

Amnistía Internacional continúa preocupada por el bienestar del preso de conciencia Luis Alberto Pita Santos, que se encuentra en la Prisión Especial de Máxima Seguridad de Camagüey, conocida como «Kilo 8».

Según informes, su esposa pudo visitarle a mediados de noviembre por primera vez en ocho meses. Anteriormente le habían suspendido las visitas porque se había declarado «plantado», una forma de protesta en la que los presos políticos se niegan a vestir el uniforme de los comunes y a cumplir la disciplina de la prisión en otros aspectos. También había iniciado varias huelgas de hambre.

No está claro si el hecho de que se le haya permitido recibir una visita significa que ha abandonado su protesta. Sin embargo, le han aumentado las raciones de alimentos y le permiten salir al patio de la cárcel. Se ignora si está recibiendo atención médica. Dicen que está extremadamente delgado, que pesa entre 40 y 50 kilos y su estado de salud fue descrito por un funcionario de prisiones como delicado. Al parecer, ha dicho a su esposa que los funcionarios penitenciarios le habían sometido a distintos tipos de presiones, entre ellos golpes, para obligarle a abandonar su protesta. También se dice que ha estado encadenado durante largos periodos a las barras de su celda y que le han negado el tratamiento médico. En abril de 1993 resultó herido cuando un funcionario de prisiones le levantó en el aire y le dejó caer varias veces al suelo, en un intento de obligarle a ponerse el uniforme. Se afirma también que en mayo pasó esposado y encadenado por los tobillos hasta dieciséis horas diarias.

Luis Alberto Pita Santos fue detenido el 9 de octubre de 1991 y está cumpliendo una condena de cinco años por desacato, asociación ilícita y clandestinidad de impresos. Fue profesor de universidad y presidente de la Asociación Defensora de los Derechos Políticos (ADDEPO), de carácter no oficial. Amnistía Internacional le considera preso de conciencia detenido únicamente por sus actividades políticas pacíficas y legítimas y cree que debe ser liberado inmediata e incondicionalmente.

No se tienen nuevas noticias de Jesús Chambes (posiblemente Chamber) Ramírez, que, según los informes, también estuvo encadenado en mayo, junto con Luis Alberto Pita Santos, en «Kilo 8». Al parecer, Chambes es también miembro de ADDEPO y está cumpliendo una condena de 10 años por «propaganda enemiga». No hay que emprender nuevas acciones en su favor de momento.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, cartas urgentes y por vía aérea en español, inglés o su propia lengua:

- instando a la liberación inmediata e incondicional de Luis Alberto Pita Santos en vista de que se trata de un preso de conciencia encarcelado únicamente por sus convicciones políticas no violentas,

- instando a que se garantice su integridad física mientras se halle en prisión, y que se le dispensen todos los cuidados médicos que necesite.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Fidel Castro Ruz
Presidente de los Consejos de Estado
y de Ministros
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Presidente Castro, Habana, Cuba

Télex: 511331 [Ministerio de Justicia, solicitando que remitan su mensaje al Presidente]

Tratamiento: Su Excelencia / Your Excellency

2) Dr Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Fiscal General, Habana, Cuba

Télex: 511456 fisge

Tratamiento: Sr Fiscal General / Dear Attorney General

3) General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Interior, Habana, Cuba

Télex: 511122 / 511464 / 512950

Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261

[Estos números de télex y fax son los del Ministerio de Relaciones Exteriores: pidan que remitan su mensaje al general Colomé]

Tratamiento: Sr Ministro / Dear Minister

4) Sr Director
Prisión Especial de Máxima Seguridad de Camagüey
Carretera de Nuevititas
Albaiza
Camagüey
Cuba

Telegramas: Director, Prisión Especial Máxima Seguridad, Camagüey, Cuba

Tratamiento: Sr Director / Dear Director

ENVÍEN COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Sr Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado
Ciudad de la Habana, Cuba
Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261

Periódico:

Granma

Apartado 6260

Ciudad de la Habana, Cuba

y a la representación diplomática de Cuba acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de enero de 1994.